



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO del Servicio de Interior y Administración Local de la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, relativo a la devolución de fianzas formuladas por D. José Alfonso Vallespí Marqués, como empresa operadora de máquinas de Juego de tipo B.

D. José Alfonso Vallespí Marqués, inscrito como empresa operadora de máquinas de juego de tipo B en el Registro General del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el número T-0521-B, ha solicitado la devolución de las fianzas depositadas en su día como garantía de la autorización para ejercer como empresa operadora y por la explotación de hasta 15 máquinas de juego de tipo B, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el artículo 13 del Decreto 22/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas de Juego de Aragón.

Lo expuesto anteriormente se hace público para general conocimiento pudiendo los interesados presentar reclamaciones en la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel (calle San Francisco, número 1 de Teruel), durante el plazo de tres meses contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sobre los derechos de carácter económico que ostenten frente a la citada empresa. Transcurrido el plazo sin presentarse reclamaciones el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública resolverá autorizando la cancelación y devolución de los avales.

Todo ello de conformidad con el Decreto 22/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas de Juego de Aragón.

Teruel, 28 de abril de 2026.- La Delegada Territorial, Rosa María Sánchez Casas.